

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6240

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Municipal el “Programa de Formación en Gestión Pública” de la Fundación Alem, cuyos objetivos son: Promover la formación de cuadros de gestión con capacidad para intervenir en contextos sociales complejos, ofrecer alternativas y respuestas efectivas considerando las diversas realidades territoriales, y contribuir a la construcción de una visión compartida, estructurada y consistente de los problemas públicos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Ripa. -

Ref.: Expte. N° 14037-C-22.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente